

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (SANDACH), PROCEDENTES DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES DE ARMENTEIRA EN MEIS (PONTEVEDRA)

Ref: TEC0006426

Procedimiento: **ABIERTO ABREVIADO**

Contrato **Servicio**

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

I. ADMITIR DEFINITIVAMENTE las ofertas presentada por las siguientes ofertas, por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Lote único

Razón Social	Calificación
GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S. L.	Admitido

II. CLASIFICAR las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Lote único

Precio

Razón Social	Puntos
GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S. L.	100

III. DETERMINAR MEJOR OFERTA, por los precios unitarios expresados en su correspondiente oferta y por el importe total estimado, IVA no incluido, siguiente:

Lote	Clasificación	Empresa	Importe (sin IVA)
Lote único	1	GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S. L.	16.362,00

IV. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la MEJOR OFERTA para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la

proposición (D. RAMON DEVESA MORANDEIRA) y del contrato.

2. Escritura de poder del representante legal de la empresa firmante de la proposición (D. RAMON DEVESA MORANDEIRA) y del contrato.

3. Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.

4. Documentos acreditativos de que la empresa adjudicataria cuenta con la correspondiente Autorización para el transporte y eliminación de subproductos de Origen Animal No Destinados a Consumo Humano (SANDACH) de la Categoría 1, según Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 y al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre.

5. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

7. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado.

8. Certificación bancaria de titularidad de la cuenta en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

9. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

*Contra la presente Resolución adoptada podrá interponerse **Recurso de Alzada Impropio**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
D. MANUEL VILLARROEL RIAL Jefe de la Unidad Territorial 1 p.p. del Consejo de Administración de TRAGSATEC (fecha escritura 01/04/2013)	D. FERNANDO RON CURRÁS Gerente de Tragsatec UT 1 p.p. del Consejo de Administración de TRAGSATEC (fecha escritura 29/12/2009)